

Zimbra:

carambillete@poderjudicial.gub.uy

Re: Consulta Licitación Abreviada 5/19

De : César Arambillete
<carambillete@poderjudicial.gub.uy>

mié, 27 de feb de 2019 13:29

 1 ficheros adjuntos

Asunto : Re: Consulta Licitación Abreviada 5/19

Para : adquisiciones
<adquisiciones@poderjudicial.gub.uy>

Para o CC : Mercedita Saez <msaez@poderjudicial.gub.uy>,
CARABALLO CLARA, Antonio Roman
<acaraballo@poderjudicial.gub.uy>

Estimadas:

Las respuestas para la empresa Arnaldo C. Castro S.A. son:

- 1) Es imprescindible el soporte VESA para el monitor. El soporte de mesa es opcional. Se aceptarán soportes que puedan cumplir las 2 funciones.
- 2) No deben incluirse cables de conexión de video. Recordamos que en caso de que el equipo no disponga de salida HDMI deberá incluirse un adaptador.
- 3) No requerimos mantener los discos dañados. Sólo se requiere poder abrir los equipos para extracción de información en los discos previo a el reclamo y entrega a garantía.

Atentamente,
Arambillete

Ing. César Hugo Arambillete Cia
Director de División Informática
Poder Judicial
Soriano 1287
Teléfono (+5982) 1907 internos 4501 o 4500, Celular (+598) 99 929 672
Montevideo - Uruguay

De: "adquisiciones" <adquisiciones@poderjudicial.gub.uy>
Para: "Arambillete" <carambillete@poderjudicial.gub.uy>
Enviados: Miércoles, 27 de Febrero 2019 12:01:53
Asunto: Fwd: Consulta Licitación Abreviada 5/19

Estimado, reenviamos consulta.

Atte.
Departamento de Adquisiciones

De: "Ana Costemalle" <Ana.Costemalle@arnaldocastro.com.uy>
Para: "adquisiciones" <adquisiciones@poderjudicial.gub.uy>
Enviados: Miércoles, 27 de Febrero 2019 11:57:23
Asunto: Consulta Licitación Abreviada 5/19

Estimados, buenos día
Por medio de la presente enviamos la siguiente consulta

Gabinete
Solicitan 2 soportes 1 para la mesa y otro VESA para monitor
Se deben incluir los 2 soportes solicitados?

Hay soportes que cumplen las 2 funciones, en ese caso se puede incluir 1 solo?

Video

Solicitan 2 salidas de video

¿Se deben incluir los 2 cables?

Disco/Garantía

Durante el período de garantía de los equipos que vamos a ofrecer, la parte dañada se debe entregar al servicio técnico

¿Es requisito para Uds mantener los discos dañados en su propiedad?

Gracias



Ana Costemalle
Ejecutivo Comercial
Soluciones de Infraestructura

Julio Herrera y Obes 1626 - Montevideo - Uruguay
Tel.: (+598) 2902 7000 - Int.: 1363
Fax.: (+598) 2902 2953

 @arnaldocastro



www.arnaldocastro.com.uy
